

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR-041
	FORMATO DE ADENDA	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 3

ADENDA 1
25 de junio de 2026

Por la cual se modifica el pliego de condiciones del Proceso No. DC-GO-LP-006-2026

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 02017 del 2 de septiembre de 2025, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección de licitación pública No. DC-GO-LP-006-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, HABILIDADES PARA LA VIDA Y ENTORNOS PROTECTORES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", con un presupuesto oficial de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 3.631.925.935,00).

Que el 5 de junio de 2026 se publicó el proceso de la referencia en SECOP II.

Que durante la etapa de observaciones al pliego de condiciones definitivo, un interesado solicitó aclarar el alcance del requisito de experiencia relacionado con el valor de los tres (3) contratos exigidos, en razón a que el texto del pliego podía dar lugar a diferentes interpretaciones respecto de si el porcentaje correspondiente al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial debía acreditarse de manera individual por cada contrato o mediante la sumatoria de los mismos.

Que, una vez analizada la observación, la Entidad considera procedente efectuar la precisión correspondiente, por cuanto la finalidad del requisito de experiencia es

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 041
	FORMATO DE ADENDA	VERSIÓN: 001 FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 3

verificar que el proponente cuente con la capacidad técnica y operativa suficiente para ejecutar el objeto contractual, permitiendo que dicha capacidad sea acreditada mediante la **sumatoria del valor ejecutado de los tres (3) contratos** exigidos, lo cual resulta proporcional al objeto del proceso y favorece la pluralidad de oferentes, sin afectar la idoneidad mínima requerida.

Que, en atención a los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia previstos en la Ley 80 de 1993, y con el propósito de brindar certeza jurídica a los interesados y evitar interpretaciones divergentes durante la evaluación de las ofertas, se hace necesario modificar el numeral correspondiente del pliego de condiciones mediante la presente adenda.

Que el pliego del proceso es un acto administrativo susceptible de ser aclarado, modificado o adicionado mediante Adenda.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR el literal correspondiente al valor de la experiencia específica dispuesto en el numeral 5.3.1. del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

5.3.1.EXPERIENCIA

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia específica en tres (03) contratos o convenios celebrados cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios logísticos, catering y/o alimentación y transporte suscrito con entidades públicas o privadas, la sumatoria del valor ejecutado de los tres (3) contratos deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Adicionalmente, cada contrato debe contemplar como mínimo el 40% de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GA-GC-FR- 041
	FORMATO DE ADENDA		VERSIÓN: 001
			FECHA: 12-08-2025
			Página: 3 de 3

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111800	transporte de pasajeros por carretera
78141500	servicios de organización de transportes
90101600	servicios de banquetes y catering
90141500	eventos profesionales deportivos
78101800	transporte de carga por carretera

SEGUNDO. Lo demás quedará incólume.

TERCERO. Este acto rige a partir de su publicación y hace parte integral del pliego de condiciones del proceso de contratación por licitación pública No. DC-GO-LP-006-2026.

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
 DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
 Gobernación del Cauca

Proyectó 
 Luisa Fernanda Díaz Montealegre
 Contratista DTC
 Gobernación del Cauca